

---

# *Las cooperativas de servicios financieros en el continente americano*

La actual crisis económica en la que estamos inmersos ha vuelto a poner de manifiesto la mayor estabilidad de las cooperativas de servicios financieros (CSF) en contraposición a la fragilidad del resto del sector bancario. Este hecho ha derivado en un resurgimiento de la forma cooperativa no sólo por los efectos positivos en la dinámica de mercado sino también por la influencia de las citadas cooperativas en la reducción del riesgo sistémico. Estos hechos pueden suponer un renovado interés de los reguladores por el sector cooperativo financiero que, más que nunca, requiere de un conocimiento de su realidad. Este trabajo se centra en ofrecer una visión actual del cooperativismo financiero en el continente americano. Los resultados muestran una disparidad importante entre los diferentes países a consecuencia de las diferentes formas de institucionalización de las CSF en los sistemas financieros.

*Egungo krisi ekonomikoak erakutsi du, ostera ere, finantza-zerbitzuko kooperatibek egonkortasun gehiago dutela, gainerako banka-sektorearen hauskortasunaren aldean. Honek, merkatuaren dinamikan dituen eragin positiboengatik ez ezik, arestiko kooperatiben sistema-arriskuaren murrizketan duten eraginagatik ere, ekarri du kooperatiben ereduaren suspertzea. Gertaera hauek ekar lezake arautzaileek interes berri bat izatea finantza-sektore bitxi honekiko zeinek, inoiz baino gehiago, bere errealitatea ezagutzea eskatzen duen. Lan honek egun, amerikar kontinentean finantza-kooperatibismoaren irudia eskaintzen du. Emaitzek aniztasun handia erakusten dute herrialdeen artean. Izan ere, aniztasun hori, kooperatiba mota honek finantza-sistemetan dituen instituzionalizazio-eredu ezberdinen ondorioa da.*

The economic crisis which we are currently suffering has highlighted the greater stability of financial services cooperatives (FSC) in juxtaposition to the fragility of the rest of the banking sector. This has resulted in a resurgence of the cooperative form not only due to the positive effects in the market dynamics but also due to the influence of FSC in the reduction of systemic risk. Based on this a repositioning of FSC in regulators' agendas seems plausible and more than ever, requires knowledge of their reality. For this reason this work focuses on providing an update vision of financial cooperatives on the American continent which draws lower interest in the economic literature. The results show an important disparity among the different countries owing to the variety forms of institutionalization of FSCs in the financial systems.

---

**Inmaculada Buendía**  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

**Yenni Redjah**  
*HEC Montréal*

**Benoît Tremblay**  
*HEC Montréal*

201

## Índice

---

1. Introducción
2. El cooperativismo financiero norteamericano: consolidación e integración
3. El sector cooperativo financiero en América Latina
4. Reflexiones finales

Referencias bibliográficas

Palabras clave: cooperativas de servicios financieros, sistema financiero, América Latina, Norteamérica.

Keywords: financial services cooperatives, financial system, Latin America, North America.

Nº de clasificación JEL: G28, G38, M14, P130.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Hasta el 2007, la transformación sufrida por el sistema financiero internacional era difícil de prever. La conformación del sector era consecuencia de los procesos de deregulación, el aumento de la internacionalización y de la concentración, así como de la integración de las nuevas tecnologías, creando instituciones muy complejas basadas en relaciones estandarizadas e impersonales con la clientela (Ayadi *et al.*, 2010). El impacto de la crisis ha supuesto un punto de inflexión originando un cambio en la configuración de la industria bancaria sobre tres ejes: las reglas del mercado, los principios empresariales y el modelo de negocio (Groeneveld, 2011).

En estas dos últimas tendencias residirían las fortalezas de las cooperativas de servicios financieros (CSF)<sup>1</sup> para explicar su mayor estabilidad en contraposición a la fragilidad del resto del sector bancario durante toda la crisis financiera (Crear, 2009;

---

<sup>1</sup> El término CSF es una denominación general que engloba las diferentes nomenclaturas y modalidades de cooperativismo financiero.

Groeneveld, 2011). En efecto, definidas como organizaciones comprometidas a responder de una forma alternativa a las necesidades de servicios bancarios de sus comunidades, las CSF han conseguido mantener sus características distintivas: una fuerte orientación hacia los mercados nacionales, un margen de intervención estratégica en manos de los decisores locales y una mayor accesibilidad geográfica y social para sus socios (Malo y Tremblay, 2004). Además, su autorregulación mediante prácticas de reciprocidad y de redistribución particular a su naturaleza cooperativa (Malo, 1997) ha conformado una forma de gobernabilidad alternativa al modelo convencional.

Este hecho ha provocado un resurgimiento de la forma cooperativa por sus efectos positivos sobre la dinámica de mercado. En efecto, las CSF contribuyen a aumentar la diversidad del sector bancario, tanto en términos de modelos de negocios como de estructuras de propiedad, contribuyendo de forma notoria a una mejora del sistema financiero (Ayadi *et al.*, 2010). Un estudio sobre la rentabilidad del sector bancario en catorce países concluye como ésta es inversamente proporcional a la cuota de mercado del sector cooperativo financiero (PA Consulting Group, 2003).

Con base en todo lo anterior, parece plausible un reposicionamiento de las CSF en las políticas públicas financieras y, que más que nunca, requiere de un conocimiento de su realidad. El desarrollo del cooperativismo, en general, y del sector financiero, en particular, requiere de un mayor esfuerzo investigador. Las recomendaciones de diferentes organismos nacionales e internacionales se sitúan en esta línea poniendo de manifiesto que la literatura especializada ha dedicado una atención desproporcionadamente inferior al análisis de las CSF en comparación con los bancos comerciales (Hesse y Cihák, 2007: 4).

En este contexto se inserta este trabajo que pretende analizar la evolución reciente del cooperativismo de crédito en el continente americano basada en la información pública disponible proveniente de organizaciones de representación y autoridades reguladoras/supervisoras. En aras de presentar los datos desde una perspectiva comparada, se han dividido los diferentes países objeto de estudio en dos bloques. El primero se centra en el cooperativismo financiero canadiense y de los Estados Unidos de América (EE. UU.) dadas sus similitudes en regulación, convergencia evolutiva e inserción en el sistema financiero. El segundo se dedica al ámbito latinoamericano cuya seña identificativa es la heterogeneidad con pocos cambios en los últimos años. Destaca la evolución de los sistemas mexicano y brasileño como claras apuestas por la fórmula cooperativa para facilitar el acceso a los servicios bancarios de más de setenta millones de personas.

## **2. EL COOPERATIVISMO FINANCIERO NORTEAMERICANO: CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN**

Las CSF ocupan un lugar importante en el paisaje financiero norteamericano. Su origen parte de las ideas y del trabajo de Alfonso Desjardins. La primera CSF en América de Norte fue creada en 1901 en Levis (Quebec, Canadá). Su objetivo era

ofrecer a los trabajadores, pequeños productores y agricultores acceso a los servicios de crédito y ahorro, alejándolos de la influencia de los usureros y procurándoles un instrumento de desarrollo económico. Gracias al apoyo del clero católico, de los líderes nacionalistas y de su esposa, Alfonso Desjardins fundó más de 130 nuevas entidades entre 1907 y 1915. En 1920, año de su fallecimiento, se habían creado 220 instituciones distribuidas entre las provincias canadienses de Ontario y Quebec y los EE.UU. En este país, la primera CSF fue *St-Mary's Cooperative Credit Association* fundada en 1909 en Manchester, New Hampshire, por un grupo de franco americanos católicos (Poulin y Tremblay 2005).

Más de un siglo después de su creación, la evolución de los sistemas de ambos países está caracterizada tanto por una disminución de entidades y un aumento de su dimensión media en términos de activos, como por el desarrollo de diferentes formas de integración con el objetivo de obtener economías de coste y de escala. A pesar de esta convergencia en orígenes y tendencias existen claras diferencias en su estructuración, su inserción en el sistema bancario y sus resultados. El análisis de estos aspectos es el objetivo de este epígrafe.

### 2.1. El cooperativismo de crédito canadiense: dualidad organizativa

Las CSF canadienses ocupan un lugar predominante en la economía agrupando cerca de 11 millones de socios lo que representa alrededor de un tercio de la población, una de las tasas de penetración más altas del mundo. Con una oferta de productos y servicios en igualdad de condiciones que el resto de sus competidores, las CSF han afrontado las diferentes crisis con cierta fortaleza sin variaciones bruscas en sus niveles de rentabilidad y eficiencia.

El sistema de CSF canadiense diferencia dos tipos de entidades: las uniones de crédito (*credit unions-CU*), presentes en las provincias anglófonas, y las cajas populares (*caisses populaires-CP*) establecidas mayoritariamente en la provincia del Quebec e integradas en el Movimiento *Desjardins*. Aunque en sus orígenes la diferenciación entre ambas era la vinculación de los socios con una clara separación entre las relaciones profesionales/asociativas *versus* la adherencia territorial, en el momento actual esta diferencia es más difusa incluyendo cada sistema ambas formas de vinculación societaria en mayor o menor medida.

Las CSF están bajo jurisdicción provincial. En la mayoría de los casos, sus leyes reguladoras están inspiradas en el marco legal federal de los bancos comerciales. Es por ello que las cuestiones sobre la protección de depósitos, la capitalización y la supervisión son claves. Exceptuando Quebec, los depósitos efectuados en las CSF están garantizados por los fondos de estabilización o de protección de depósitos gestionados por un organismo gubernamental provincial. Si bien los montantes garantizados varían de una provincia a otra, no superan los 250.000 dólares canadienses. Cada CSF tiene que mantener una liquidez que puede oscilar entre el 8-10% sobre

los activos totales. Casi la totalidad de las reservas son mantenidas en las centrales provinciales, unidades de integración de segundo nivel, asegurando la liquidez del sistema. Además, cada entidad de base tiene que colocar un 2% del activo total del sistema en un fondo especial. En algunas provincias, las CSF pueden aumentar su capital mediante la emisión de acciones privilegiadas y acciones sin derecho a voto aunque, al igual que en el resto del mundo, la financiación del crecimiento se hace fundamentalmente mediante los beneficios no distribuidos. Por último, la supervisión financiera es competencia de las autoridades financieras provinciales.

En el cuadro nº 1 se recoge la evolución de ambos tipos de entidades en los diez últimos años. Aunque la dimensión total de las CP es superior, tanto éstas como las CU siguen la misma tendencia: reducción drástica de las entidades con un crecimiento constante de socios, empleados, puntos de servicios, activos, depósitos y préstamos. Por lo que respecta a las actividades de las CSF, es necesario señalar que tradicionalmente han estado orientadas a las hipotecas residenciales, préstamos a particulares y a pymes, y depósitos. Las provincias donde las CSF tienen una mayor cuota de mercado son Quebec, Saskatchewan y Colombia-Británica dada su mayor tasa de penetración, tal y como se recoge en el gráfico nº 2. Si comparamos su participación en el mercado con relación a los bancos comerciales, se comprueba que éstos tienen mayoría aunque las CSF suponen un menor riesgo para el conjunto de la economía según el análisis de los ratios préstamos/activos y depósitos/préstamos (gráfico nº 1).

Por lo que respecta a la estructuración, el gráfico nº 2 recoge la organización actual de las CSF en las diferentes provincias, así como sus organismos de integración. El sistema anglosajón integra a sus entidades de base en centrales, de las cuales son propietarias, estando ambas bajo regulación provincial<sup>2</sup> lo que implica una limitación de sus actividades a las fronteras de la provincia. Las actividades de las centrales se centran en la gestión de la liquidez del sistema, financiación mayorista, compensación de cheques, pagos electrónicos y provisión de diferentes servicios técnicos, estratégicos y de marketing. A su vez, las centrales provinciales se integran en la *Credit Union Central of Canada (CUCC)* responsable del establecimiento de la política de liquidez y de la supervisión del mantenimiento de la liquidez en el ámbito nacional, así como de actuar en tanto que entidad representativa e interlocutor ante las instancias públicas y privadas. La CUCC está constituida mediante una ley federal (*Cooperative Credit Association Act*) lo que implica una triple intervención gubernamental federal: por la *Banque du Canada* y la *Société d'assurance-dépôts du Canada (SADC)* proveedor de liquidez y prestador de último recurso; por el *Bureau du surintendant des institutions financières du Canada (BSIF)* encargado de la supervisión prudencial; y por el *Ministère des Finances* en tanto que legislador.

<sup>2</sup> Las centrales de las provincias de *Colombie-Britannique, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario y Nouvelle-Écosse* han elegido estar reguladas por la normativa federal.

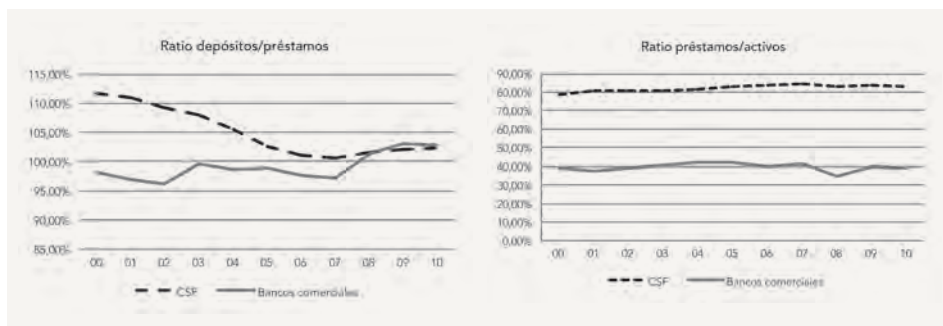
La provincia del Quebec tiene una posición diferencial en el paisaje del sistema cooperativo financiero canadiense. El Movimiento de Cajas Populares *Desjardins*, en adelante Movimiento *Desjardins* (MD), es el primer grupo financiero de la provincia de Quebec y el sexto en Canadá. Su posición dominante, su crecimiento sostenido y sus excelentes resultados financieros han dado lugar a que sea considerado como un referente internacional no sólo por su rentabilidad sino por el constante esfuerzo en mantener su naturaleza cooperativa basada en la participación de sus socios y en la satisfacción de sus necesidades.

**Cuadro n° 1. EVOLUCIÓN DE LAS CSF CANADIENSES, DESGLOSE DE PARTIDAS DEL BALANCE Y CUOTAS DE MERCADO (en millones)**

	2000		2005		2010	
	CU	CP	CU	CP	CU	CP
Activos	59.960	78.110	87.150	118.070	127.400	175.500
Préstamos	39.790	56.250	71.500	82.470	105.260	116.610
Depósitos	48.200	59.000	78.070	83.450	114.980	112.940
Socios	4,541	5,46	4,86	5,64	5,06	5,80
Activos totales/n° de CSF (Activo medio por CSF)	79	72,8	166,31	194,19	330,05	389,14
Socios/población (%)	19,46	74,19	19,69	74,34	19,30	73,35
	CU	CP	CU	CP	CU	CP
Empleados (miles)	nd	39.300	24.000	40.500	25.800	42.600
N° de entidades (unidades)	721	1.073	524	608	386	451
N° de puntos de servicios (unidades)	1.756	709	1.797	994	1.734	924
N° de socios/n° de CSF (media de socios por CSF en unidades)	6.298	5.087	9.265	9.270	13.099	12.860
Desglose del balance de las CSF (2010) (en%)				Cuota de mercado CSF 2010 (%)	Cuota de mercado bancos comerciales 2010 (%)	
Efectivo	8		Activos	92,4	7,6	
Valores mobiliarios e inversiones	4		Préstamos personales	92,6	7,4	
Préstamos hipotecarios no residenciales	23		Préstamos hipotecarios	80,5	19,5	
Préstamos hipotecarios residenciales	49		Depósitos	85,0	15,0	
Préstamos personales	11					
Otros	5					

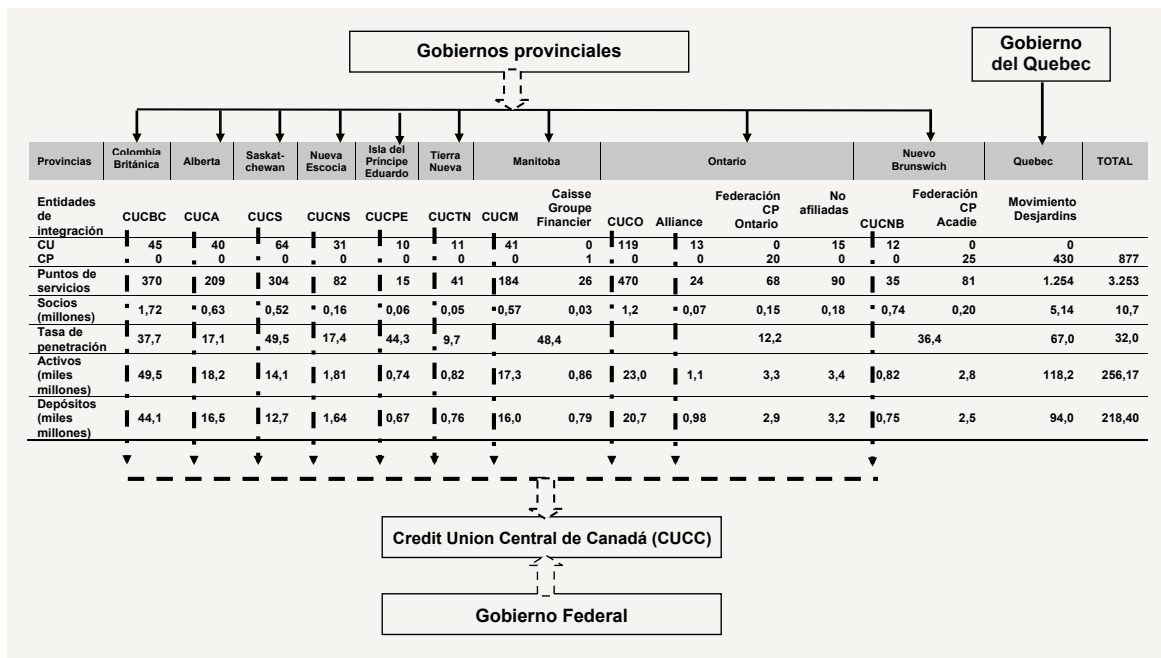
Fuente: Elaboración propia según datos de la CUCC, *Bank of Canada* (2011) y del Movimiento *Desjardins*.

Gráfico nº 1. RATIOS DEPÓSITOS/PRÉSTAMOS Y PRÉSTAMOS/ACTIVOS DE LAS CSF CANADIENSES



Fuente: Elaboración propia según datos de la CUCC.

Gráfico nº 2. LA ESTRUCTURA DE LAS CSF EN CANADÁ



Fuente: Elaboración propia según datos de CUCC (2011).

**Cuadro n° 2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DESJARDINS ENTRE 1998-2009**

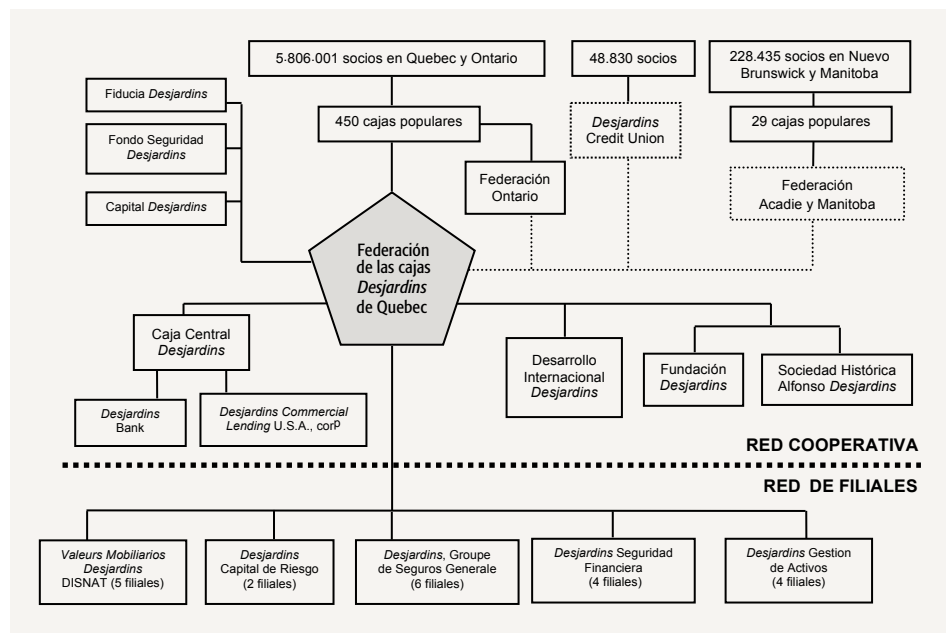
Estructura del Movimiento Desjardins	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Socios</b>	5.167.999	5.125.557	5.068.143	5.165.173	5.161.120	5.132.662	5.364.497	5.416.303	5.820.574	5.796.312	5.795.277	5.806.001
<b>Empleados</b>	38.440	37.060	36.436	36.851	37.320	36.139	38.048	39.294	39.985	40.345	41.921	42.273
<b>Dirigentes elegidos</b>	13.562	12.796	11.216	9.514	7.980	7.431	7.210	7.184	7.020	6.545	6.299	6.258
<b>Cajas populares</b>	1.222	1.143	972	814	671	608	572	568	549	536	513	481
<b>Centros de servicios</b>	447	493	631	754	849	898	911	921	922	919	915	903
<b>Cajeros automáticos</b>	2.383	2.518	2.573	2.633	2.688	2.728	2.799	2.802	2.787	2.769	2.764	2.728
<b>Donaciones y patrocinios (millones\$)</b>	24	27	31	31	37	43	52	58	64	72	80	72
<b>Resumen balance y cuenta de resultados</b>												
<b>Activos (miles millones\$)</b>	70,0	73,1	76,1	80,5	85,3	94,7	106,5	118,1	135,1	144,1	152,3	157,2
<b>Préstamos (miles millones\$)</b>	52,5	52,6	54,1	56,4	61,4	67,5	75,3	82,5	88,6	95,4	104,5	110,0
<b>Depósitos (miles millones\$)</b>	53,4	56,2	57,5	60,6	62,9	70,3	76,8	83,3	88,1	95,8	101,4	106,2
<b>Reservas (millones\$)</b>	3.572	3.567	3.712	4.040	4.350	4.813	5.677	6.267	6.997	7.476	8.262	8.182
<b>Capitales propios (millones\$)</b>	4.485	4.472	4.810	5.205	5.676	6.198	7.160	7.905	8.553	9.282	9.875	11.197
<b>Ingresos totales (millones\$)</b>	5.304	5.540	5.912	6.463	6.888	7.712	8.483	9.086	9.398	9.671	8.373	10.670
<b>Provisión pérdidas (millones\$)</b>	218	179	127	237	109	73	94	96	139	197	243	271
<b>Excedente antes de retorno (millones\$)</b>	336	300	526	601	848	816	1.072	1.089	988	1.101	78	1.077
<b>Retorno cooperativo (millones\$)</b>	138	122	143	269	490	440	372	408	483	592	215	311
<b>Ratios e información financiera</b>												
<b>Ratio de productividad</b>	75,90%	78,10%	74,90%	68,90%	64,80%	67,90%	71%	72,40%	74,60%	74,20%	91,80%	74,40%
<b>Rendimiento de los capitales propios</b>	7,50%	7,50%	11,40%	12,00%	15,60%	13,80%	15,80%	14,50%	12,10%	12,30%	0,80%	10,40%
<b>Ratio de los capitales de primera categoría</b>	11,57%	10,76%	12,26%	12,95%	12,78%	13,01%	13,58%	14,01%	14,18%	14,17%	13,39%	15,86%
<b>Ratio capital total</b>	12,31%	11,79%	11,33%	11,86%	13,34%	13,03%	13,70%	14,05%	14,33%	13,59%	12,85%	15,86%
<b>Activos ajustados por el riesgo (millones\$)</b>	35.906	38.262	39.125	40.042	44.244	47.224	52.004	55.428	59.302	63.316	67.033	64.555
<b>Liquidez (millones\$)</b>	13.372	16.567	16.957	18.146	18.122	20.747	21.331	24.410	34.131	33.059	30.711	32.646

Fuente: Elaboración propia según datos de los informes anuales del Movimiento Desjardins entre 1999-2009.



El MD es un grupo financiero integrado por 450 cajas populares de las provincias del Quebec, donde se encuentran la mayoría, Ontario, Manitoba y Nuevo Brunswick. Al igual que el resto de CSF canadienses, el MD está bajo jurisdicción provincial. Todas las unidades de base se agrupan en torno la federación, tal y como se ilustra en el gráfico n° 3. Este organismo central tiene como objetivos la coordinación de todos los componentes del sistema, cooperativos y filiales, y la provisión de servicios a las CSF de base. Particular importancia tiene la «Caja Central» (*Caisse centrale*) en tanto que es el tesorero del MD y agente financiero en los mercados. Además proporciona financiación, servicios bancarios e internacionales a los organismos públicos y a las grandes empresas. La «Caja Central» es supervisada por la *l'Autorité des marchés financiers (AMF)* en tanto que regulador/supervisor provincial.

Gráfico n° 3. ORGANIGRAMA DEL MOVIMIENTO DESJARDINS (31 marzo 2010)



Fuente: Movimiento Desjardins (<http://www.desjardins.com>).

Un aspecto diferencial del MD con relación a sus homónimas es la protección de los depósitos. El Fondo de Seguridad *Desjardins* es el encargado de garantizar los depósitos suplantando la acción de las autoridades financieras provinciales permitiendo una mayor libertad de acción a los gestores de la entidad financiera. La capitalización del fondo está asociada a los riesgos de la red de cajas sufriendo variaciones a lo largo del tiempo. En el momento actual se sitúa entre el 1,10%-1,30% del activo a riesgo neto de las CP.

El cuadro nº 2 recoge algunos datos del MD entre 1998 y 2009. El primer bloque de datos relativos a la estructura del sistema permite remarcar la reducción del número de CSF y, por tanto, de dirigentes elegidos democráticamente. Por el contrario, los socios, la red de centros de servicios y los cajeros automáticos han aumentado considerablemente. En el nivel de balance y cuenta de resultados se constata una tendencia al alza aunque frenada por la crisis financiera con un impacto importante visible en el excedente obtenido en 2008. El MD ha perdido más de mil millones de dólares canadienses en actividades de negociación de valores mobiliarios. Señalar que aunque el beneficio neto en 2008 ha afectado negativamente el rendimiento de los capitales propios, los indicadores de solvencia sobre el conjunto del periodo son buenos. Por último, señalar el aumento de resultados desde el año 2001 consecuencia de los efectos del proceso de reestructuración organizativa que el MD realizó. El objetivo era dotarse de la flexibilidad necesaria para adaptarse a la evolución del mercado financiero para ello la transformación estuvo basada en los efectos combinados de la reingeniería de las cajas, de la reconfiguración de la red y de la reestructuración de los organismos de apoyo (Buendía, Tremblay y Poulin, 2010).

Los próximos decenios plantean retos importantes para las CSF canadienses fundamentalmente relacionados con el envejecimiento de su clientela. En 2005 y 2010 la edad media de los socios era 51 y 53,7, respectivamente. Este aumento es mucho más rápido y supera el del conjunto de la población canadiense que se situaba en 47 y 47,7 años, respectivamente. Esta situación implica que una proporción importante de los miembros de CSF serán jubilados en los próximos años lo que implica un cambio en el consumo de productos/servicios financieros a utilizar. Es por ello que las CSF están orientando sus esfuerzos para atraer a tres nuevos segmentos de población: jóvenes; nuevos inmigrantes (unas 250.000 personas llegan a Canadá cada año situándose su banda de edad entre los 25-44 años); y mayores de 45 años con niveles de ingresos medios-altos que requieren de productos de financiación personalizados.

## 2.2. Las uniones de crédito americanas: las grandes desconocidas

Al contrario que sus homónimas canadienses, las CSF<sup>3</sup> de los EE.UU. pueden constituirse bajo normativa provincial<sup>4</sup> o nacional siendo mayoritarias estas últimas según los datos incluidos en el cuadro nº 3. Con independencia de la legislación, las CSF pueden constituirse con base en tres tipos de relaciones entre los socios: a) vínculo simple pudiendo ser ocupacional, asociativo o sectorial; b) vínculo territorial, también denominadas abiertas, cuyos miembros puede ser todos aquellos que viven o trabajan en una determinada comunidad local definida en los estatutos de la entidad; y c) vínculo múltiple incluyendo una mezcla de diferentes grupos ocupacionales y asociativos.

<sup>3</sup> En los EE.UU. sólo existe una fórmula jurídica de CSF: las uniones de crédito (*credit unions*).

<sup>4</sup> Con la excepción de los estados de Delaware, Dakota del Sur y Wyoming sin regulación provincial en materia de CSF.

Si analizamos la evolución histórica de las CSF americanas se puede comprobar que su eclosión se produce en las décadas de los años 70 y 80 coincidiendo con el comienzo del proceso de desregulación, con un profundo impacto tanto en la diversificación de productos y servicios como en la gestión operativa y financiera. Este proceso fue acompañado por una interpretación más laxa del «vínculo común» entre los socios que si bien permitió el crecimiento de las CSF también aumentó la competencia con otras instituciones financieras, particularmente con la banca de particulares. El que las CSF estén exentas del Impuesto sobre sociedades<sup>5</sup>, ha generado múltiples fricciones con el sector bancario convencional que considera esta ventaja injusta (Goddard, McKillop y Wilson, 2002).

**Cuadro nº 3. EVOLUCIÓN Y PERFIL DE LAS CSF DE LOS EE.UU**

Evolución de las CSF en los EE.UU. 1985-2010						
VARIABLES	1985	1990	1995	2000	2005	2010
Activos (en miles de millones)	125	235	350	438	679	914
Socios (en miles)	52.500	61.500	69.500	77.563	84.504	90.526
Nº deCSF	18.000	14.500	12.500	10.316	8.695	7.339
Nº de Socios por CSF	2.917	4.241	5.560	7.519	9.719	12.335
Activos totales por CSF	7	16	28	42	78	125
Perfil de las CSF de los EE.UU. por tipo (31 diciembre 2009)						
VARIABLES	CSF federales		CSF estatales		CSF totales	
Número de CSF	4.714		2.840		7.554	
Activos totales (millones)	482.684		402.069		884.753	
Préstamos totales (millones)	311.154		261.285		572.439	
ROA	0,24		0,15		0,2	
Capital medio	10,04		9,76		9,92	
Crecimiento de los depósitos (%)	9,5		11,72		10,5	
Crecimiento de los préstamos (%)	0,61		1,76		1,14	
Ratio préstamos/activos	64,46		64,99		64,7	
Ratio inversión/activos	30,76		30,43		30,61	
Número de socios (miles)	49.604		40.333		89.937	
Número potencial de socios (miles)	510.999		855.728		1.366.727	
Media de los préstamos	12.034,26		13.075,52		12.488,19	
Media de los depósitos	4.450,87		4.626,17		4.529,27	
Ratio de impagados	1,79		1,86		1,82	

<sup>5</sup> En 1937 el Congreso aprobó esta exención basada en su estructura cooperativa y su ausencia de ánimo de lucro.

Perfil de las CSF de los EE.UU. por tamaño de Activo (31 diciembre 2009)						
Variables	Grupo 1 ≤ 2 millones	Grupo 2 2-10 mill.	Grupo 3 10-50 mill.	Grupo 4 50-100 mill.	Grupo 5 100-500 mill.	Grupo 6 ≥ 500 mill.
Número de CSF	1.059	1.953	2.445	750	1.010	355
Activos totales (millones)	947	1.0603	59.839	53.130	221.568	538.667
Préstamos totales (millones)	480	5.562	33.249	31.656	141.198	360.294
ROA	-0,6	-0,43	-0,19	-0,11	0,05	0,35
Capital medio	18,83	14,94	12,50	10,98	10,12	9,33
Crecimiento de los depósitos (%)	-10,61	-4,61	1,21	1,91	8,8	13,82
Crecimiento de los préstamos (%)	-16,10	-12,04	-6,26	-6,24	-0,21	3,42
Ratio préstamos/activos	50,66	52,46	55,57	59,58	63,73	66,89
Ratio inversión/activos	48,49	44,82	39,58	34,68	30,58	28,91
Número de socios (miles)	392	2.457	9.468	7.251	25.186	45.183
Número potencial de socios (miles)	3.190	17.203	158.579	1.45.681	495.039	547.035
Media de los préstamos	4.488,07	6.087,78	8.315,41	9.535,65	11.645,11	14.199,00
Media de los depósitos	1.795,09	2.668,69	3.363,79	3.659,48	4.140,18	5.143,70
Ratio de impagados	4,59	2,61	1,79	1,69	1,76	1,84
Clasificación del riesgo de las CSF de los EE.UU. utilizando CAMEL						
Años	Camel 1	Camel 2	Camel 3	Camel 4	Camel 5	
2005	1.621	5.129	1.674	261	8	
2006	1.601	5.009	1.510	228	12	
2007	1.567	4.901	1.421	209	3	
2008	1.485	4.539	1.526	243	11	
2009	1.237	4.339	1.648	312	16	

Fuente: Elaboración propia según datos de NCUA.

Este crecimiento contrasta con la continua reducción en el número de entidades desde mediados de la década de los 80 llegando en el momento actual al nivel existente en los años cuarenta. La principal razón de esta reducción es el importante número de fusiones y adquisiciones y que tiene como contraposición que el número de socios, el total de activos y la dimensión media de las entidades no cese de crecer. Esta consolidación del sector es, según algunos autores (Goddard, McKillop y Wilson, 2002) consecuencia del cambio en el enfoque regulatorio con un papel clave de la *National Credit Union Administration (NCUA)*. Si bien éste es el

organismo regulador y supervisor de las CSF constituidas en el ámbito nacional, su función como administrador del fondo asegurador de depósitos, *National Credit Union Share Insurance Fund (NCISF)* al que están adheridas la totalidad de las CSF federales y el 95% de las CSF estatales, y como legislador de las entidades de segundo y tercer nivel, convierten a la NCUA en la entidad clave para el desarrollo de la política pública de las CSF.

La pertenencia de la mayoría de las CSF al NCISF implica una obligatoriedad de provisión de información trimestral a la NCUA permitiendo un análisis detallado de la situación de cada entidad destacando los análisis sobre capitalización, tamaño y solvencia. Con relación al primer aspecto, señalar que las CSF no siguen las reglas de capitalización dictadas por el Comité de Basilea aunque desde 2007 la NCUA ha dictado una normativa (*Credit Union Regulatory Improvements Act - CURIA*) con el objetivo de obtener niveles de capitalización comparables a los exigidos a los bancos comerciales. La suficiencia de capital se mide por el ratio de capital calculado con la relación entre el total de beneficios no distribuidos más las reservas de capital, y el total de activos. De esta forma, la NCUA agrupa a las CSF sobre cinco clases: bien capitalizadas, ratio superior al 7%; adecuadamente capitalizada, ratio superior al 6%; sub-capitalizadas, ratio inferior al 6%; significativamente subcapitalizadas, ratio por debajo del 4%; y críticamente subcapitalizadas con un ratio inferior al 2%.

En el segundo, por lo que respecta al tamaño, la NCUA segmenta las CSF en seis grupos según los activos. Señalar que aquellas CSF cuyos activos sean iguales o superiores a los 10 millones de dólares americanos han de seguir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la confección de los estados financieros. Por último, la NCUA emite una calificación para cada CSF utilizando el sistema CAMEL<sup>6</sup> cuyas notas oscilan entre uno y cinco siendo uno la mejor calificación. Este instrumento de evaluación interno tiene como objetivo evaluar la solvencia de las CSF sobre una base homogénea, el grado de riesgo con relación al NCISF y la identificación de aquellas entidades que requieran una mayor atención en términos de supervisión y seguimiento. En la parte inferior del cuadro nº 3 se recogen datos sobre estos aspectos.

Pero el movimiento de las CSF no sólo se compone de entidades de base. Éstas están agrupadas en 27 centrales (*corporatives credit unions*), unidades de segundo grado cuyas funciones de apoyo son la gestión de la liquidez, sistema de pagos, valores y el procesamiento de datos. A su vez estas centrales están integradas en una entidad nacional (*US Central Credit Union*) encargada de ofrecer servicios a las centrales.

<sup>6</sup> El nombre CAMEL es la sigla inglesa de *Capital adequacy - Asset quality - Management quality - Earnings - Liquidity*.

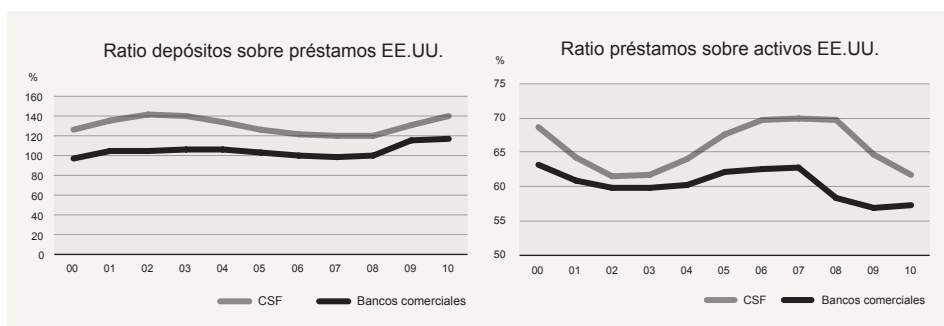
**Cuadro nº 4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CSF FRENTE A LOS BANCOS COMERCIALES EN LOS EE.UU.**

	Ratio ingresos		Ratio capital		Ratio de impagos		Activos totales (billones)		Activos medios (millones)		Crecimiento activos		Nuevas entidades	
	CSF	Bancos	CSF	Bancos	CSF	Bancos	CSF	Bancos	CSF	Bancos	CSF	Bancos	CSF	Bancos
1980	0,30%	0,73%	6,04%	5,80%	3,32%	Nd	69	1.886	3,2	128,6	nd	nd	nd	205
1985	1,21%	0,69%	6,47%	6,19%	2,14%	2,69%	137	2.731	7,8	189,4	21,3%	8,8%	Nd	331
1990	0,89%	0,48%	7,55%	6,45%	1,68%	3,68%	221	3.370	15,2	273,5	7,6%	2,5%	10	165
1995	1,12%	1,17%	10,30%	8,03%	0,95%	1,17%	316	4.313	25,9	433,8	5,9%	8,2%	14	102
2000	1,02%	1,18%	11,14%	8,50%	0,74%	1,12%	450	6.239	42,7	750,3	6,4%	8,8%	12	192
2005	0,86%	1,30%	11,28%	10,09%	0,73%	0,75%	700	9.040	78,9	1.201,0	4,8%	7,5%	9	168
2008	0,31%	0,21%	10,90%	9,45%	1,37%	2,90%	826	12.318	103,7	1.738,7	8,4%	10,2%	4	89
<b>Instituciones bancarias vs CSF: comparaciones en activos (septiembre 2009)</b>														
Activos totales de la industria	Instituciones bancarias													
Mayor entidad bancaria	J.P. Morgan Chase: 1,7 trillones													
Tamaño medio	1,6 billones													
% de instituciones con activos iguales o inferiores a 15 millones	1,70													
% de instituciones con activos superiores a 100 millones	60													
	Navy Federal Credit Union: 37 billones													
	115 millones													
	50													
	15													

Fuente: Elaboración propia según datos de NCISF y CUNA

Para finalizar con el perfil de las CSF de los EE.UU. resulta necesario hacer una comparación con sus principales competidores: los bancos comerciales. El cuadro nº 4 y el gráfico nº 4 recogen algunos ratios permitiendo ver hasta qué punto el mercado de las CSF, si bien no despreciable, es marginal con relación a los bancos comerciales. Por ejemplo, tan sólo JP Morgan Chase es mayor que el conjunto de las CSF en términos de activos. A pesar de ello, las CSF parecen más seguras en riesgos financieros asumidos y en los niveles de solvencia no sólo por los niveles de capitalización más elevados sino también con ratios de impagos sobre los préstamos mucho más bajos. El menor riesgo para el conjunto de la economía de las CSF con relación a los bancos comerciales puede también verse en el análisis de los ratios préstamos/activos y depósitos/préstamos, más altos en el caso de las CSF. Este resultado afirma la teoría que admite que los bancos comerciales, con dimensiones más grandes, tienen unas actividades financieras mucho más diversificadas que las CSF y, por tanto, con una mayor exposición al riesgo. No obstante, es necesario señalar que desde la crisis los bancos comerciales están centrados en la reducción del diferencial con las CSF del ratio depósitos/préstamos.

Gráfico nº 4. **LAS CSF FRENTE A BANCOS COMERCIALES EN EE.UU.: RATIOS PRÉSTAMOS/ACTIVOS Y DEPÓSITOS/PRÉSTAMOS**

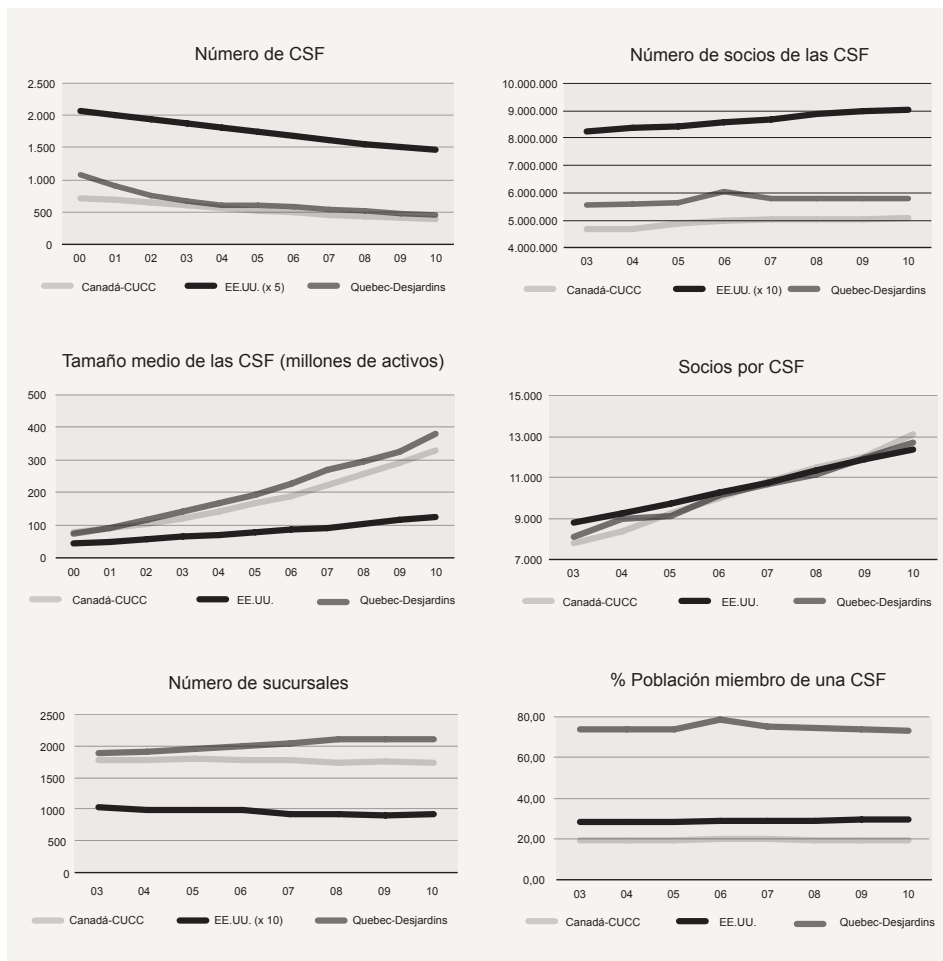


Fuente: Elaboración propia según datos de la NCUA.

### 2.3. Análisis comparativo del movimiento de crédito cooperativo norteamericano

Globalmente, el análisis comparativo de las CSF en Canadá y EE.UU. sigue la misma tendencia. En ambos países el porcentaje de la población miembro de una CSF se aproxima al 30% con un incremento sostenido en el número de socios y una reducción de entidades consecuencia de las fusiones. El número de sucursales sigue estable permitiendo la accesibilidad geográfica característica de estas entidades bancarias. Es necesario señalar dos aspectos incluidos en el gráfico: la inversión de las curvas desde 2007 en el que Canadá supera a los EE.UU. en el número de socios por CSF; y la evolución del tamaño medio de las CSF que se produce a un ritmo mucho más sostenido en las entidades canadienses con un diferencial cada vez mayor.

Gráfico nº 5. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CSF NORTEAMERICANAS

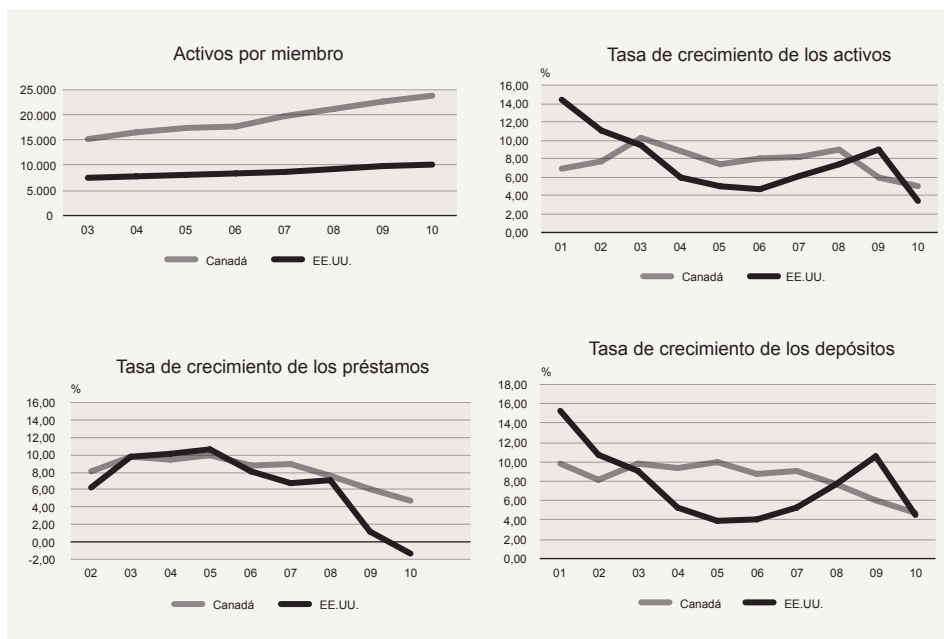


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CUCC y NCUA.

Por lo que respecta a la evolución de las tres principales partidas del balance (activos, depósitos y préstamos), las figuras incluidas en el gráfico nº 6 constatan una vez más la convergencia de ambos sistemas. A pesar de ello, se destaca que los depósitos sobrepasan los préstamos en el caso de las CSF de los EE.UU. Por lo que hace referencia a las tasas de crecimiento, las entidades canadienses muestran una mayor estabilidad dado que los tres indicadores oscilan entre el 5% y el 10%. En los EE.UU. la situación es más volátil con un diferencial del 10%, el doble de sus homólogas canadienses. Si bien la crisis ha afectado a los dos sistemas, se detecta una mayor reducción en las CSF americanas en los últimos dos años, atribuibles al efecto retardo o a un aumento de la competencia con los bancos comerciales.



Gráfico nº 6. EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS, PRÉSTAMOS Y DEPÓSITOS DE LAS CSF NORTEAMERICANAS

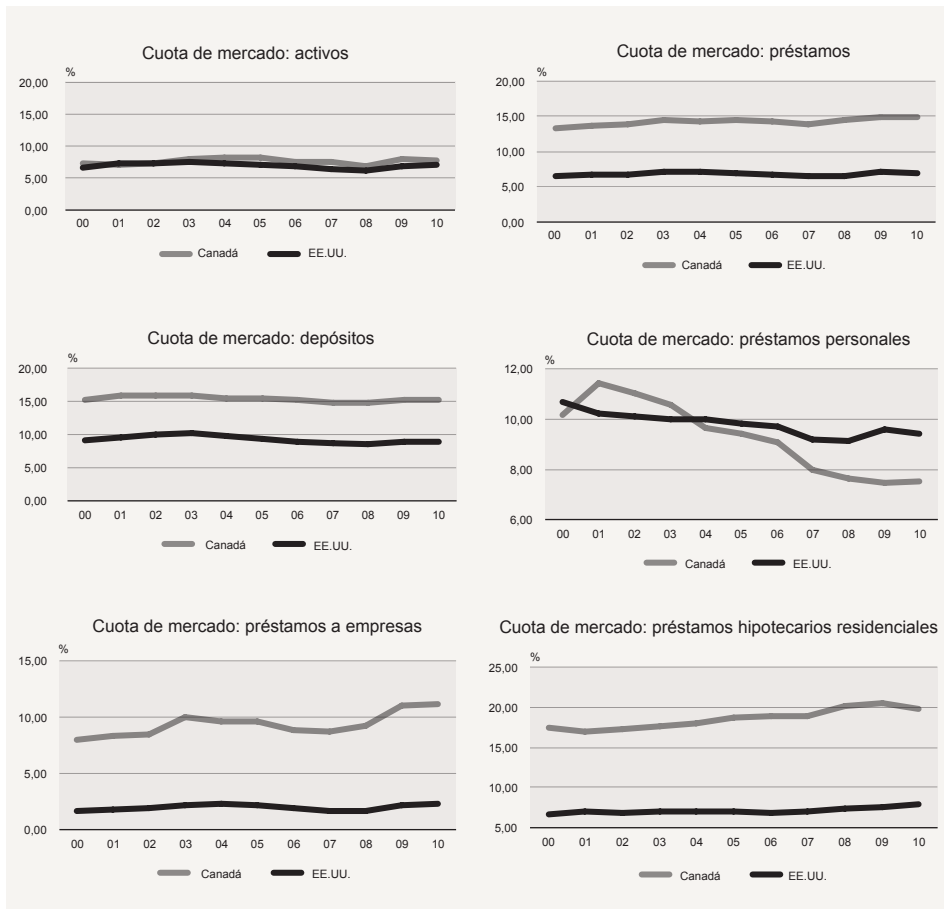


Fuente: Elaboración propia según datos de CUCC y NCUA.

El análisis comparativo de las cuotas de mercado de las CSF con relación a los bancos comerciales muestra que, relativamente al tamaño de los sectores bancarios nacionales, las CSF canadienses ocupan un lugar más importante en términos de préstamos y depósitos con un diferencial más constante, entre un 5% y un 7% en los últimos diez años. Tal y como se recoge en el gráfico nº 7, el análisis del desglose de los préstamos muestra una mayor presencia de las CSF canadienses en los mercados de hipotecas residenciales y préstamos a las empresas; mientras que sus homólogas americanas tienen una mayor presencia en los préstamos personales o de consumo. Los ratios financieros y los indicadores de resultados, gráficos nº 7 y 8, muestran que los préstamos representan una proporción más elevada del balance en Canadá que en los EE.UU. Sin embargo, las entidades americanas son mucho más conservadoras que las canadienses si analizamos el ratio depósitos sobre préstamos. Con base en ello, se puede afirmar que las CSF canadienses están centradas en sus actividades bancarias de base, factor que reduce los riesgos, pero su capital reglamentario no reposa en el mismo grado sobre los depósitos, que representa una fuente de capital bastante segura.

El análisis de los ROA<sup>7</sup> y ROE<sup>8</sup> puede permitir afirmar que la crisis financiera ha estado mejor gestionada en Canadá cuyos ratios han sufrido una menor caída en 2008. Pero también es necesario constatar que hasta pasada la mitad del decenio, las CSF americanas sobrepasaban a sus homologas canadienses en el ROA con una posterior inversión en las curvas. La evolución del beneficio neto sigue la misma tendencia con una pérdida consolidada en el año 2008.

Gráfico nº 7. CUOTAS DE MERCADO DE LAS CSF NORTEAMERICANAS

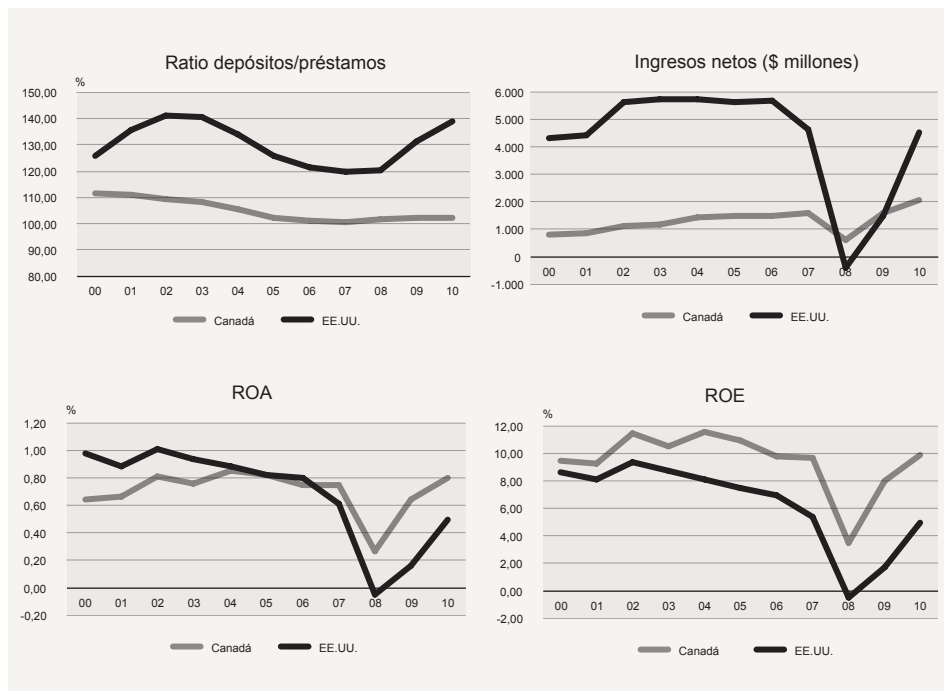


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CUCC y NCUA.

<sup>7</sup> El ROA, *Return on assets*, o rentabilidad sobre activos se calcula como el beneficio bruto antes de impuestos dividido por el total de activos.

<sup>8</sup> El ROE, *Return on equity*, o rentabilidad sobre el patrimonio, se calcula como el beneficio neto sobre el patrimonio total.

## Gráfico nº 8. RATIOS DE RESULTADOS DE LAS CSF NORTEAMERICANAS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CUCC y NCUA.

Si analizamos los últimos datos, se puede afirmar que las CSF son entidades bancarias con un peso importante en los sistemas financieros nacionales. En el cuadro nº 5 se puede ver que el sector de las CSF es ocho veces más grande en los EE.UU. en términos de entidades, de sucursales y de miembros. Por el contrario, se reduce su peso económico a tres veces cuando comparamos las variables del balance (activos, préstamos y depósitos). También se puede destacar que las CSF canadienses están más centradas en las actividades bancarias con un ratio de préstamos sobre activos superior a sus homólogas que podría hacer pensar que están menos expuestas al riesgo. Sin embargo, las CSF americanas compensan este aparente aumento de riesgo con un ratio depósitos sobre préstamos netamente más elevado, lo que teóricamente permite obtener un capital de reserva de buena calidad.

Entrando en el análisis de las partidas del balance, en ambos sistemas son los préstamos hipotecarios residenciales los que tienen un mayor peso. El resto de colocaciones es bastante variable tal y como se recoge en el cuadro nº 6. En efecto, las CSF americanas dedican muchos recursos a las actividades de inversiones con un 26% del balance que contrasta con el 4% de las canadienses. Los préstamos corporativos, reagrupados en su mayoría en la partida «préstamos hipotecarios no residenciales» tienen una mayor importancia en Canadá, siendo los préstamos personales

los que tienen un mayor peso en el caso de los EE.UU. Por lo que hace referencia a los resultados de las operaciones, los datos parecen poner en ventaja a las CSF canadienses. Tanto ROA como ROE son más elevados con una menor reducción en el período analizado. Sin embargo sus homónimas americanas han conseguido disminuir el ratio de eficiencia quedando estable en Canadá.

**Cuadro nº 5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CSF EN CANADÁ Y EN EE.UU.: SITUACIÓN ACTUAL**

Datos: diciembre 2010	Canadá			EE.UU.	EE.UU. / Canadá
	CU	CP	Total	CSF	
Depósitos (miles de millones \$)	115,0	112,9	227,9	786,4	3,5
Préstamos (miles de millones \$)	105,3	116,6	221,9	564,8	2,5
Activos (miles de millones \$)	127,4	172,3	299,7	914,4	3,1
CSF	386	451	837	7.339	8,8
Nº de sucursales	1.735	924	2.659	21.066	7,9
Nº de miembros	5.056.373	5.800.000	10.856.373	90.525.920	8,3
Activos/Miembros (\$)	25.195,93	29.706,90	27.605,90	10.100,97	0,4
Préstamos/Activos (%)	82,65	67,67	74,04	61,77	0,8
Depósitos/Préstamos (%)	109,21	96,83	102,70	139,24	1,4

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CUCC y NCUA.

**Cuadro nº 6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CSF EN CANADÁ Y EE.UU.: DESGLOSE DE PARTIDAS DE BALANCE Y RESULTADOS DE OPERACIONES**

Partidas del balance. Diciembre 2010 (en %)			
	Canadá		EE.UU.
Efectivo		8	8
Valores e inversiones		4	26
Préstamos hipotecarios no residenciales		23	6
Préstamos hipotecarios residenciales		49	34
Préstamos personales		12	22
Otros		5	4
Ratios sobre resultados (en %)			
Canadá (excluyendo Desjardins)	Media 2004-2008	2009	Variación (%)
ROA	0,79	0,70	-11,39
ROE	12,80	10,60	-17,19
Ratio de productividad	75,80	75,98	0,24
EE.UU.	Media 2004-2008	2009	Variación (%)
ROA	0,62	0,17	-72,37
ROE	5,50	1,72	-68,75
Ratio de productividad	75,09	73,14	-2,60

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CUCC y NCUA.

### 3. EL SECTOR COOPERATIVO FINANCIERO EN AMÉRICA LATINA

Al contrario que en Canadá y en los EE.UU., la caracterización de las CSF latinoamericanas resulta más compleja como consecuencia de su heterogeneidad. Este epígrafe se centra en el estudio de su perfil analizando, en un primer término, su evolución en los últimos diez años. De este análisis se puede destacar dos casos: el movimiento financiero cooperativo brasileño con una posición diferencial en términos de magnitudes de base, estructuración e inserción en el sistema financiero; y el cooperativismo mexicano que a principios del nuevo milenio inició un proceso de transformación con el objetivo de normalizar el sector y convertirlo en un componente importante del sistema bancario.

#### 3.1. Una visión de conjunto de las CSF latinoamericanas: heterogeneidad como seña identificativa

Heterogeneidad es el calificativo que define el perfil del cooperativismo financiero de los países objeto de estudio. Con base en la información contenida en el cuadro nº 7, se pueden extraer algunas de sus características descriptivas. En primer lugar, se destaca la diversidad de estatutos jurídicos consecuencia de una doble conceptualización de la intermediación financiera. La realización de operaciones con no socios y la multiactividad dan lugar a que una parte importante de CSF tenga limitaciones operativas dedicándose casi exclusivamente a realizar operaciones a corto plazo para satisfacer las necesidades de consumo de sus socios (IPES, 1996). Hay que señalar que con la excepción de Argentina, la figura de «banco cooperativo», en tanto que entidad de base dedicada a los servicios bancarios a los particulares y pymes, ha desaparecido del resto de países<sup>9</sup>.

En segundo lugar, la evolución del sector permite diferenciar aquellos países con una dinamicidad en el desarrollo de su sector cooperativo financiero frente a aquellos otros donde su presencia se ha reducido significativamente. Brasil y Portugal son los países con mayor crecimiento tanto en número de entidades como en su participación en el mercado. Sin entrar en el caso brasileño que será analizado con mayor detalle más adelante, resulta necesario hacer una mención al caso paraguayo. El crecimiento de las CSF coincide con el comienzo de la crisis financiera de 1995 donde fueron intervenidas más de la mitad de las entidades del sistema a consecuencia de las malas prácticas bancarias, el alto nivel de informalidad, la ausencia de control de riesgos y la ineficiencia de los sistemas de supervisión y control. La falta de confianza del público da lugar a que la duplicación en el número de CSF fuera acompañada de la transferencia de fondos desde el sistema bancario convencional provocando que su cuota de mercado se triplicara entre 1998 y 2009. A este desarrollo contribuyó de forma importante la nueva estructuración del organismo encargado de la supervisión y el control de las cooperativas (Instituto Nacional de Cooperativas -IN-COOP) en el año 2003 (Buendía Martínez, 2010).

<sup>9</sup> No se consideran los bancos cooperativos brasileños al ser instituciones de integración de los sistemas cooperativos y, por tanto, no ser unidades de base.

Cuadro nº 7. CARACTERÍSTICAS DE LAS CSF LATINOAMERICANAS

Países	Tipos de CSF	Número de entidades		Activos (millones US dólares)		Participación en el mercado		Entidades supervisadas financieramente	Operaciones exclusivas con socios		Multiactividad
		1998	2009	1998	2009	1998	2009		Ahorro	Crédito	
Argentina	Cooperativa de ahorro y crédito (CAC)	426	280	nd	nd	nd	nd	0	✓		✓
	Cajas de crédito	8	2	142	94	0,1	0,1	2			
	Bancos cooperativos	2	1	2.331	2.822	1,5	3,3	1			
Bolivia	CAC	120	127	256	797	3,9	8,5	75		✓	
	CAC y centrales	1.198	1.405	2.358	3.0445	0,5	1,5	1.405	✓		
Brasil	CAC	89	42	269	2.568	0,3	1,3	5		✓	
	CAC	451	195	1.176	2.635	2,5	2,6	0			✓
Colombia	Coop. financieras	44	7	934	1.473	2,0	1,4	7			
	Bancos cooperativos	3	0	1.707	---	3,6	---	---	---		---
	CAC	110	65	591	2.152	3,9	8,7	32	✓		
Costa Rica	Bancos cooperativos	2	0	18	---	1,0	---	---	---		---
	CAC	26	136	75	2.015	0,8	11,6	37			✓
Ecuador	CAC	nd	100	45	206	nd	1,5	0			✓
	Bancos cooperativos/trabajadores	55	55	139	702	1,6	5,1	6			
Guatemala	CAC	32	27	109	697	2,3	3,8	0	✓		
	Honduras	72	74	243	545	4,9	4,5	0	✓		
México	CAC	306	96	241	nd	nd	1,3	56	✓		
	CAC	40	nd	nd	nd	nd	Nd	0	✓		✓
Panamá	CAC	187	161	359	677	1,0	0,9	0	✓		✓
	CAC	200	419	749	2.429	7,0	22,3	0			✓
Paraguay	CAC	198	161	244	1.122	1,2	2,0	161	✓		✓
	Rep. Dominicana	71	18	43	466	0,8	3,0	0	✓		✓
Uruguay	CAC	36	> 100	nd	130	nd	0,1	0	✓		
	Coop. intermediación	7	1	475	14	3,2	0,1	1			✓
	Bancos cooperativos	1	0	150	---	1,0	---	---	---		---
Venezuela	CAC	170	nd	nd	nd	nd	nd	0	✓		✓

Fuente: Elaboración propia con base en Arzbach y Durán (2000) y Durán (2010).

En el otro extremo, están aquellos países que han sufrido una progresiva degradación del sector cooperativo financiero con una reducción significativa en el número de entidades. En el primer caso, las crisis de las décadas de los años ochenta y noventa derivó en una reestructuración del sector cooperativo financiero argentino donde cerca de la mitad de las instituciones se liquidaron, se desmutualizaron o se fusionaron. Si bien el contexto macroeconómico, las deficiencias en la gestión y los problemas de capitalización fueron las principales causas de los problemas de las CSF, las autoridades reguladoras ejercieron una presión normativa significativa para la reorganización del sector basada en la tesis de la existencia de demasiadas entidades dentro del sistema (Heller, 1999). Tras la crisis de 2001 y con el objetivo de facilitar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas, el Banco Central reforma el cuadro legal de las cajas de crédito abriendo un interesante horizonte para el resurgimiento de una parte del sector cooperativo financiero. A pesar de las expectativas, el efecto de la nueva normativa ha sido prácticamente nulo con tan sólo dos entidades en funcionamiento herederas del antiguo estatuto jurídico.

Por lo que hace referencia al caso colombiano, la crisis del sector financiero cooperativo iniciada en el segundo lustro de la década de los años noventa tuvo efectos devastadores. El expansionismo exacerbado de las CSF entre 1988 y 1996 tanto en entidades como en activos, la mala gestión como consecuencia de la falta de profesionalización, la ausencia de supervisión especializada y la concentración de riesgos dieron lugar a la intervención/liquidación de prácticamente la mitad de las CSF con cerca de un millón de ahorradores afectados (Dávila Ladrón de Guevara y Bucheli Gómez, 1998; Fisher, 1999; Ruíz Villareal y López Garavito, 1998). En los últimos años el sector está en un proceso de consolidación con una estabilización en el número de CSF y con una alta cuota de mercado en comparación con los países andinos (CONFECOOP, 2007). En el caso de las CSF chilenas, la reducción a la mitad del número de entidades, como consecuencia de su transformación en cooperativas de servicios de préstamos solidarios con menores exigencias desde el punto de vista financiero. Pero este hecho contrasta con el aumento en el número de asociados y en su participación en el mercado, que aunque sea baja es clave dado que el sector detiene la quinta parte de todos los créditos del sector formal (Arzbach, Durán y Báez, 2008).

Otro aspecto interesante es la concentración del sector. Diferentes estudios han mostrado la correlación negativa entre el grado de concentración del sector y la existencia de instituciones centrales (Arzbach, 2000). Ello explicaría la inexistencia de organismos de segundo nivel en Chile donde las cinco CSF más grandes concentran el 90% de los activos del sector. En el extremo opuesto tendríamos el cooperativismo brasileño con un perfil muy atomizado lo que deriva en un alto nivel de integración: el 77% de las CSF están afiliadas a una central y el 73,5% están integradas en uno de los cuatro sistemas existentes (SICREDI, SICOOB, UNICRED y ANCOSOL). En una posición intermedia se situarían países como Colombia y Paraguay con experiencias que integrarían a la mitad de las unidades de base (Buendía Martínez, 2010).

Por último, con relación a los formatos de supervisión, señalar que menos de la mitad, 46%, de las CSF están sujetas a control específico. La supervisión de las CSF está condicionada a dos factores: el tamaño de la entidad (México y Chile); y la capacidad de operar con terceros no socios que, a su vez, está relacionada en algunos países con la multiplicidad de estatutos jurídicos de las CSF. La excepción a estos esquemas son los regímenes brasileño y peruano cuyas CSF operan exclusivamente con socios y la totalidad de entidades es supervisada financieramente. En Brasil son las unidades de segundo nivel, cooperativas centrales, las que poseen las competencias funcionando como entidades auxiliares del Banco Central de Brasil (BCB) en tanto que autoridad financiera; mientras que en el segundo caso es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP) la responsable de la regulación y supervisión del movimiento cooperativo financiero nacional (Arzbach y Duran, 2003). La supervisión no es condición necesaria y suficiente para la inclusión de las CSF en los fondos de protección de depósitos en igualdad de condiciones que el resto de instituciones bancarias. Excluyendo los bancos cooperativos brasileños y argentinos que tienen el mismo tratamiento que sus homónimos convencionales, en muy pocos casos las CSF están incluidas en los fondos de garantías, tanto de naturaleza pública como privada. En el caso de Colombia, Brasil, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay el propio movimiento ha creado sistemas específicos de protección (Arzbach y Durán, 2008).

### **3.2. La integración del cooperativismo financiero en el sistema bancario: el caso brasileño**

Las reformas económicas de los primeros años de la década de los noventa suponen un punto de inflexión en el desarrollo brasileño. La introducción del real en 1994, la reducción de la inflación y la apertura de la economía dieron lugar un proceso de transformación y de reforzamiento del sistema financiero en el que los bancos y las cajas públicas fueron los más afectados entrando en procesos de privatización, extinción o transformación. Esta situación abrió la puerta a la banca extranjera adquiriendo las entidades privatizadas como una de las formas más rápidas para aumentar su cuota de mercado en algunas regiones. La evolución del sistema cooperativo financiero va ligada a este proceso tal y como se recoge en el cuadro nº 8. En el curso de los últimos quince años, el movimiento ha pasado de 980 a 1.370 entidades lo que supone un crecimiento del 40%. Esta tendencia no sólo se produce en el número de CSF sino también en sus magnitudes básicas con relación al sistema bancario: su participación se ha multiplicado por siete en el caso de los activos, por cinco en los depósitos y por ocho para los depósitos.

Este desarrollo de las CSF ha sido consecuencia de una política abierta pero, al mismo tiempo, exigente del BCB para encuadrar al cooperativismo financiero dentro del sistema bancario. Definidas como un pilar clave en la política pública de inclusión financiera, las autoridades financieras consideran que una parte del desarro-



llo del país depende de la capacidad de las CSF para aumentar el acceso no sólo a los servicios bancarios básicos sino también al crédito (Henriques Pinheiro, 2008). Es por ello que en los últimos veinte años la adecuación normativa ha ido evolucionando proporcionalmente a la eficiencia, resultados, actuación equilibrada y profesional de cada uno de los componentes del sistema cooperativo financiero (Soares y Melo Sobrinho, 2008: 92).

En este punto es necesario señalar que Brasil es el único país en el ámbito latinoamericano con una estructuración del cooperativismo de crédito en tres niveles. En el primero están las CSF de base. Éstas fueron equiparadas al resto de instituciones financieras en 1964 con la transferencia de sus competencias normativas al BCB, su creación se debía ajustar a dos modalidades: las de crédito rural, cuyo cuadro social debía estar formado por personas, que desarrollen en el área de actuación de la cooperativa y de forma efectiva y predominante, actividades agrícolas, pesqueras o extractivas; y las de crédito mutuo compuestas por personas que ejerzan determinada profesión o actividad, o estén vinculadas a una determinada entidad (Henriques Pinheiro, 2008).

La limitación que estos vínculos provocaban en la creación de las CSF fue una reivindicación del sector que consideraba limitada su capacidad para actuar como impulsor del desarrollo económico territorial. Para paliar en parte las consecuencias de este hecho, a finales del año 2002 se promulga la Resolución 3.058 que permite la creación de CSF por parte de pequeños y microempresarios, así como microempresarios responsables de negocios de naturaleza industrial, comercial y de servicios, incluidas las actividades rurales sin exigencia de segmentación por tramo sectorial especializado (Banco Central do Brasil, 2002). Esta modificación permitiría restablecer el equilibrio entre empresarios urbanos y rurales dado que la anterior regulación exigía la constitución por ramo de actividad, limitando su existencia a las grandes ciudades donde resulta factible poder reunir un número suficiente de empresarios de la misma especialidad para obtener una escala mínima de operaciones (Banco Central do Brasil, 2003).

Apenas seis meses después de la flexibilización del marco legal, otra regulación permite la creación de CSF de admisión libre. Pero la nueva apertura está sujeta a determinados niveles de densidad poblacional que ha sufrido diferentes modificaciones hasta estar fijada a áreas con una población no superior a dos millones de habitantes. La normativa también permite la transformación de otras modalidades de CSF requiriendo un mínimo de tres años de funcionamiento (Banco Central do Brasil, 2010).

**Cuadro nº 8. LA EVOLUCIÓN DE LAS CSF BRASILEÑAS 1995-2010**

	1995	2000	2005	2010
<b>EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO</b>				
Bancos múltiples	205	163	138	137
Bancos comerciales	35	28	22	19
Cajas de economía	2	1	1	1
Cooperativas de crédito	980	1.235	1.439	1.370
<b>EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN (%) DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN LAS MAGNITUDES BÁSICAS</b>				
<b>Participación (%) sobre los activos totales del sector bancario</b>				
B. privados con control extranjero	8,39	27,41	22,89	17,92
Bancos privados	39,16	35,23	43,12	52,70
Bancos y cajas públicas	21,90	5,62	5,09	2,02
Cajas de economía	16,40	15,35	12,05	9,40
Banco do Brasil	13,91	15,63	15,36	16,35
Cooperativas de crédito	0,24	0,76	1,49	1,61
<b>Participación (%) sobre los créditos del sector bancario</b>				
B. privados con control extranjero	5,72	25,16	26,37	19,40
Bancos privados	31,79	34,53	40,84	64,37
Bancos y cajas públicas	23,46	5,12	4,05	1,81
Cajas de economía	22,63	23,00	8,01	2,81
Banco do Brasil	15,96	10,95	18,46	9,21
Cooperativas de crédito	0,44	1,24	2,27	2,40
<b>Participación (%) sobre el patrimonio líquido del sector bancario</b>				
B. privados con control extranjero	13,08	28,31	24,56	17,77
Bancos privados	49,21	50,33	54,15	39,41
Bancos y cajas públicas	12,41	5,66	4,74	3,05
Cajas de economía	12,04	3,82	4,39	14,07
Banco do Brasil	11,82	9,89	9,30	23,26
Cooperativas de crédito	1,44	1,99	2,86	2,44
<b>Participación (%) sobre los depósitos del sector bancario</b>				
B. privados con control extranjero	5,4	21,14	20,27	15,99
Bancos privados	36,4	33,93	41,61	48,96
Bancos y cajas públicas	16,07	7,36	5,98	2,44
Cajas de economía	24,33	19,49	14,26	11,84
Banco do Brasil	17,59	17,05	16,51	19,11
Cooperativas de crédito	0,21	1,03	1,37	1,66

Fuente: Elaboración propia según los datos del Banco Central de Brasil (<http://www.bcb.gov.br>).

Las centrales cooperativas, como segundo tipo de unidad dentro del sector cooperativo financiero brasileño, representan el pilar de su estructuración. Con un número mínimo de tres cooperativas singulares para su constitución, sus funciones se centran, principalmente, en la supervisión del funcionamiento, el control de la aplicación de la reglamentación, la formación técnico-profesional y la realización de la supervisión de sus afiliadas. Hasta la promulgación de la Resolución 3859/2010, el régimen de afiliación dependía del tipo de las CSF de base, pero la normativa actual exige a todas aquellas CSF constituidas con posterioridad a 2003 su afiliación obligatoria a una central. Dado que existe un grupo de CSF independientes, no afiliadas, la norma incrementa tanto el capital social como el patrimonio líquido exigidos para funcionar. Interesante es la reducción del 50% de los límites mínimos establecidos en el caso de nuevas CSF en las regiones del norte, nordeste y centro (Banco Central do Brasil, 2010). Esta rebaja pretende facilitar la constitución de entidades en las regiones más pobres y con mayores problemas de accesibilidad bancaria.

**Cuadro n.º 9. LOS SISTEMAS COOPERATIVOS FINANCIEROS BRASILEÑOS, 2010**

	CREHNOR	ECOSOL	CRESOL	UNICRED	SICREDI	SICOOB
<b>Estructura</b>						
Filiales	----	----	----	----	4 filiales	3 filiales
Confederación	----	----	----	UNICRED do Brasil	SICREDI Servicios	SICOOB Brasil
Banco cooperativo	----	----	----	---	Bansicredi	Bancoob
Centrales cooperativas	1	1	1	9	4	14
Cooperativas singulares	5	15	76	108	124	584
<b>Ámbito geográfico de actuación</b>						
	Paraná, Rio Grande do Sul y Santa Catarina	Para, Ceara, Pernambuco, Bahia, Sao Paulo y Santa Catarina	Paraná y Santa Catarina	24 estados	Rio Grande do Sul, Paraná, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Tocantís, Pará, Rondônia, Goiás y Sao Paulo	Todos excepto Sergipe, Ceara y Roraima
<b>Variables, 2010</b>						
Socios	Nd	Nd	80.732	237.997	Nd	1.921.322
Puntos de servicio	53	Nd	162	401	1.100	1.884
Patrimonio Líquido (millones reales)	Nd	Nd	122	1.636	Nd	6.146
Créditos (US\$)	Nd	Nd	602	Nd	Nd	14.033
Activos (US\$)	Nd	Nd	nd	6.635	Nd	24.716

Fuente: Elaboración propia según las informaciones de las páginas de Internet de cada sistema.

El último nivel de integración lo compone las confederaciones constituidas por centrales y cuyo objetivo es orientar, coordinar y ejecutar actividades de apoyo (Brasil, 2009). También en este nivel están los bancos cooperativos. La autorización para su creación no se produce hasta 1995 como respuesta a las necesidades de desarrollo y de crecimiento de diferentes grupos. Son propiedad de las cooperativas singulares a través de sus centrales, permiten el acceso directo al mercado financiero, los servicios de compensación y las reservas bancarias (Soares y Melo Sobrinho, 2008). La equiparación con el resto de bancos múltiples se produjo en el año 2000 introduciendo ciertas modificaciones normativas destacando la posibilidad de que inversores externos participaran en el capital social con un límite del 49% de las acciones con derecho a voto (Banco Central do Brasil, 2000). Después de quince años de funcionamiento, los dos bancos existentes, Bancoob y Bansicredi, han tenido un crecimiento fulgurante en términos de créditos, depósitos y patrimonio siendo su función como agente financiero clave en el desarrollo de sus sistemas respectivos.

La diferente combinación de los tres tipos de organizaciones financieras cooperativas ha generado un conjunto de estructuras con diferente origen, estructura y composición. En efecto, algo más del 80% de las cooperativas de base y de las centrales cooperativas están integradas en alguna de las seis redes existentes: Sicoob, Sicredi, Unicred, Ecosol, Cresol y Crehnor contenidas en el cuadro nº 9. Si bien las tres primeras tienen perfiles similares agrupando la mayoría de las CSF y de las centrales, las tres restantes representan al denominado crédito solidario creadas a partir de la segunda década de los años noventa para afrontar los graves problemas de acceso al crédito de los agricultores brasileños consecuencia del alto riesgo de la producción agraria y de su escasa dimensión financiera (Bittencourt y Abramovay, 2003; Machado Padilla y Nunes da Silva, 2010).

Si bien el cooperativismo financiero brasileño ha conseguido un desarrollo basado en el fortalecimiento paulatino del sector, su afianzamiento está sujeto a varios retos. En primer lugar, la iniciación de fusiones entre entidades de base producidas en los últimos años es un signo del comienzo de una nueva etapa de consolidación del sector. En segundo lugar, la obligatoriedad de diseñar una política de gobernabilidad incluida en la última reforma legislativa en 2010, como consecuencia de un largo proceso de discusión y reflexión entre las autoridades monetarias y el movimiento cooperativo (Ventura, 2009), va a plantear importantes retos sobre todo en lo referente a la profesionalización de la dirección ejecutiva y a la separación de las funciones de ésta y del Consejo de administración con cambios cualitativos importantes en la gestión de las entidades. En cuarto lugar, el crecimiento futuro del sector pasa por solventar los problemas de competencia intersistémica para dirigirse a aumentar su tasa de penetración intentando reducir la dispersión de proveedores bancarios de una parte importante de su base social. Y por último, el sector requiere de nuevas fórmulas de integración que habrán de ser analizadas tanto desde la perspec-

tiva nacional como desde la óptica de los procesos de integración económica regional (Buendía Martínez, 2010).

### 3.3. **La institucionalización de las cajas populares mexicanas: de la informalidad a la formalidad financiera**

El proceso de normalización del sector cooperativo financiero mexicano representa un reto sin precedentes dentro del contexto latinoamericano. En el comienzo del nuevo milenio, su situación diferenciada con relación al resto de los países de la región estaba basada en dos aspectos: a) la multitud de instituciones pertenecientes al sector cooperativo financiero (sociedades de ahorro y préstamo –SAP–, uniones de crédito –UC–, cooperativas de ahorro y préstamo –CAP– y cajas solidarias –CS–) y b) su dimensión; siendo uno de los movimientos con mayor número de socios y activos aunque con una reducida cuota de mercado (Buendía Martínez y Tremblay, 2002).

Esta situación era fruto de su evolución errática a lo largo de sus cincuenta años de existencia. Sobre una fuerte base autoreguladora dada la ausencia de un marco legal específico y de control público, el sector estaba estructurado alrededor de la Confederación Mexicana de Cajas Populares (CMCP) de ámbito nacional a la que estaban afiliadas las federaciones estatales que, a su vez, integraban a las cajas populares, denominación utilizada para referirse a las CSF de base local (Rojas Herrera, 1997). La promulgación de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC) y de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) en 1991 y 1994, respectivamente, introduce una normalización legislativa del sector pero no sin pocas confusiones. En primer lugar, la opción de la SAP es adoptada por multitud de cajas populares destacando el proceso de fusión realizado por la mayoría de las entidades integradas en la CMCP dando lugar a la Caja Popular Mexicana (CPM) convirtiéndose en la entidad más grande del sector<sup>10</sup>. En segundo lugar, la reforma del marco legal cooperativo reconocía, por primera vez en la historia mexicana, a las CAP como tales. Los menores requerimientos operativos derivaron en que muchas de las cajas populares que estaban en proceso de autorización para funcionar como SAP renunciaran y adoptarán la figura de sociedad cooperativa (Imperial Zuñiga y Ramírez Guerra, 2001).

A mitad de la década de los noventa, el movimiento cooperativo financiero estaba compuesto por dos entidades jurídicas, las sociedades de ahorro y préstamo (SAP) y las cooperativas de ahorro y préstamo (CAP), a las que habría que añadir otras dos: las cajas populares (CS) y las uniones de crédito (UC). En el primer caso, bajo su configuración jurídica como asociaciones/sociedades civiles, estas entidades son creadas al amparo del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FO-

<sup>10</sup> En la actualidad CPM continúa siendo la CSF más importante de México y es la segunda más grande de América Latina con 1673,8 millones de dólares americanos de activos según Durán (2010).

NAES), en funcionamiento desde 1993, para facilitar el acceso al crédito de los productores con menos recursos (*Développement International Desjardins*, 1998). Los problemas de acceso a los recursos financieros de los agricultores resulta también el objetivo de las UC que desde 1996 pueden aceptar depósitos de sus miembros además de realizar actividades de venta, compra y procesamiento de productos (Conde Bofil, 2000). Bajo un estatuto jurídico de sociedad anónima, la trayectoria, la finalidad y el funcionamiento democrático de una parte de las UC, denominadas como del sector social, permite considerarlas dentro del movimiento cooperativo financiero (Buendía Martínez y Tremblay, 2002).

El comienzo del nuevo siglo estuvo marcado por una grave crisis del sector consecuencia de la estafa a miles de ahorradores por la creación de pseudo CSF. Este hecho derivó en la movilización de los poderes públicos y el movimiento, representado a través del Consejo Mexicano del Ahorro y el Crédito Popular (COMACREP) de nueva creación, para establecer un marco legal adecuado que permitiera no sólo evitar los casos de fraude sino también promover su desarrollo (Imperial Zuñiga y Ramírez Guerra, 2001). El 4 de junio de 2001, se promulga la Ley del Ahorro y el Crédito Popular (LCAP) que implica una regulación global de las entidades del ahorro y crédito popular (EACP) como intermediarios financieros bajo dos estatutos jurídicos: las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SCAP) y las sociedades financieras populares.

El nuevo marco legal implica un cambio radical en la dinámica del sector siendo sus tendencias básicas tres: a) la definición de un proceso formal de constitución de entidades; b) el reconocimiento de las SCAP como intermediario bancario implica que hayan de ser supervisadas y que participen en los fondos de protección de depósitos financieros; y c) el aumento de competencias de las entidades representativas siendo las federaciones las encargadas de la supervisión auxiliar mientras que las confederaciones son las responsables de gestionar los fondos de protección (Buendía Martínez y Tremblay, 2002). Pero el proceso de transformación no estuvo exento de dificultades. Tras múltiples reformas de la norma para solventar los diferentes problemas de las entidades, en junio de 2009 se promulga la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos (LRASCAP) como nuevo marco regulador específico para las CSF con el objetivo de solventar tres grandes limitaciones detectadas: la ineficiencia del sistema de supervisión consecuencia de la libre afiliación de las entidades; el conflicto de intereses de las federaciones al poder supervisar y proporcionar servicios de asistencia técnica a las entidades; y la complejidad de funcionamiento de las federaciones como consecuencia de la afiliación de entidades populares, cooperativas y no cooperativas.

Si bien la esencia del cambio se mantiene en la nueva regulación, es necesario detenerse en algunos aspectos que han supuesto un giro importante. En primer lugar, las CSF se clasifican en dos grandes grupos: entidades con activos inferiores a

2,5 millones de unidades de inversión (UDIs)<sup>11</sup> con capacidad para realizar operaciones básicas pero sin obligatoriedad de supervisión ni de aportación al seguro de depósitos; y aquellas cuyos activos superen esa cifra siendo clasificadas en cuatro grupos<sup>12</sup> cada uno con un nivel de operaciones permitidas que lleva asociado diferentes niveles de regulación prudencial. En segundo lugar, las federaciones y confederaciones no tienen ninguna competencia en términos de supervisión y de administración de fondo de protección estando, por tanto, reguladas por la LGSC. En tercer lugar, la autoridad regulatoria y supervisora es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con facultad para autorizar, regular, supervisar y sancionar. Y en último lugar, se crea un fondo de protección con cuatro funciones: la supervisión auxiliar, la gestión del seguro de depósitos, la realización de controles preventivos y la administración de un registro nacional cuya inscripción es obligatoria para todas las CSF (Estados Unidos de México, 2009).

#### 4. REFLEXIONES FINALES

La importancia de las CSF dentro de la industria de servicios financieros es innegable. La crisis financiera ha puesto de manifiesto la fragilidad de la banca tradicional en contraposición a la estabilidad del sector cooperativo. Esta situación está provocando una revitalización de las CSF como alternativa real frente a un sistema financiero que ha demostrado una pérdida del sentido de la realidad. Pero este reposicionamiento de las CSF también entraña riesgos. La reorganización del modelo de negocios de la banca comercial centrándose de nuevo en la banca de particulares y reorientándose hacia los mercados nacionales provocará un aumento de la competencia. Por otra parte, la necesidad de conformar un marco internacional de regulación de las instituciones financieras pondrá en el punto de mira a las CSF a consecuencia de sus acentuadas diferencias en tres aspectos clave: la gestión de riesgos, la gobernabilidad y la capitalización.

En esta situación la formulación de políticas públicas adecuadas será la condición *sine qua non* para potenciar su desarrollo futuro. Concentrándose en los países objeto de este trabajo, la consolidación del cooperativismo financiero norteamericano requiere de nuevas formas de integración tales como los grupos y bancos cooperativos. Esta última opción es objeto de discusiones y análisis por parte de las autoridades canadienses como instrumento para facilitar el crecimiento del sector.

Por lo que respecta al caso latinoamericano, la conformación de un movimiento financiero alternativo a la banca comercial con plena capacidad operativa

<sup>11</sup> Las UDI son unidades de cuenta que reflejan los cambios de precios en los consumidores mexicanos.

<sup>12</sup> Nivel I : inferior a 10 millones de UDI; Nivel II : entre 10 y 50 millones de UDI Nivel III : entre 50 y 250 millones de UDI; y Nivel VI : superior a 250 millones de UDI

requiere resolver algunos de sus problemas de institucionalización en tanto que intermediarios bancarios. Si bien los movimientos brasileño y mexicano representan una apuesta de futuro tanto de los poderes públicos como del propio sector para transformarse, el reto está en la evolución de las CSF como instrumento de inclusión financiera a intermediario financiero en iguales condiciones que el resto de los agentes.

Por tanto, la evolución del sector en los próximos años va requerir un esfuerzo investigador importante sobre todo en aquellos países con una menor tradición de difusión de información. Señalar que la ausencia de conocimiento sobre las CSF tiene un conjunto de efectos negativos no solamente sobre el propio sector, sino también sobre todos los agentes que tienen relación con él (investigadores, instituciones reglamentarias, unidades de control de las entidades financieras y administraciones públicas) y que, sin lugar a dudas, influyen como limitadores o aceleradores de su desarrollo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARZBACH, M. (2000): *Subsidiaridad en sistemas financieros cooperativos: Alemania y América Latina comparadas*, Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), Costa Rica.
- ARZBACH, M. y DURÁN, A. (2003): *Regulación y supervisión de cooperativas de ahorro y crédito en América Latina y el Caribe*, Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), Costa Rica.
- ARZBACH, M., DURÁN, A. y BÁEZ, B. (2008): «Regulación y supervisión de cooperativas de ahorro y crédito en América Latina y el Caribe», Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), *Serie: Documentos de la DGRV*, 3, octubre, 103 pp.
- AYADI, R. et al. (2010): *Investigating Diversity in the Banking Sector in Europe: Key Developments, Performance and Role of Cooperative Banks*, Centre for European Policy Studies, Bruxelles.
- BANK OF CANADA. (2011): *Bank of Canada Banking and Financial Statistics. Avril 2011*. Bank of Canada, Ottawa.
- BANCO CENTRAL DO BRASIL. (2000): Resolução 2.788 do Banco Central do Brasil, 30 novembro, dispõe sobre a constituição e o funcionamento de bancos comerciais e bancos múltiplos sobre controle acionário de cooperativas centrais de crédito.
- (2002): Resolução 3.058 do Banco Central do Brasil, 20 dezembro, introduz alterações no Regulamento anexo à Resolução 2.771, de 2000, que disciplina a constituição e o funcionamento de cooperativas de crédito.
- (2003): *Democratização do Crédito no Brasil. Principais Desafios. Atuação do Banco Central*, Banco Central do Brasil, Brasília.
- (2010): Resolução 3.859 do Banco Central do Brasil, 27 maio, Altera e consolida as normas relativas à constituição e ao funcionamento de cooperativas de crédito.
- BITTENCOURT, G.A y R. ABRAMOVAY (2003). «Inovações institucionais no financiamento à agricultura familiar. O Sistema Cresol», *Revista Economia Ensaios*, 16, 1: 67-90.
- BRASIL. (2009): Lei Complementar nº 130, de 17 de abril de 2009, dispõe sobre o Sistema Nacional de Crédito Cooperativo e revoga dispositivos das Leis nos 4.595, de 31 de dezembro de 1964, e 5.764, de 16 de dezembro de 1971, Publicado no D.O.U. de 17 abril.
- BUENDÍA MARTÍNEZ, I. (2010): «Políticas públicas, integración regional y cooperativismo de crédito: reflexiones desde una perspectiva comparada en el entorno latinoamericano», en Martí, J.P. (coord.), *Impacto de la integración regional y la globalización sobre las cooperativas de ahorro y crédito en el MERCOSUR*, UDELAR-IDRC/CRDI, 15-26, Montevideo.
- BUENDÍA MARTÍNEZ, I., TREMBLAY, B. (2002): «Transformación del cooperativismo financiero mexicano: un proceso en marcha», *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 43: 173-204.
- BUENDÍA MARTÍNEZ, I. y TREMBLAY, B. y POULIN, P. (2010): «El Movimiento Desjardins. La reestructuración de un sistema de cooperativas de servicios financieros», en Ruiz Roqueñi, M., Retolaza Ávalos, J.L. (coords.), *Casos de Economía Social*, AURKILAN Ethic Research Institute, 39-67, Bilbao.
- CONDE BOFIL, C. (2000): *¿Pueden ahorrar los pobres? ONG y proyectos gubernamentales en México*. El Colegio Mexiquense, A.C., Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C., y La Colmena Milenaria, Zinacantepec.
- CONFECOOP - CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA. (2007): *El sector cooperativo colombiano 2007*, CONFECOOP, Santafé de Bogotá.
- CREAR, P. (2009). *Cooperative Banks, Credit Unions and the Financial Crisis*, Expert Group Meeting: Cooperatives in a World in Crisis, United Nations. Retrieved from <http://www.un.org/esa/socdev/egms/docs/2009/cooperatives/Crear.pdf>
- CREDIT UNION CENTRAL OF CANADA (CUCC). (2011): *System Results, Fourth Quarter 2010*, CUCC, Toronto.
- DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, R. y BUCHELI GÓMEZ, M. (1998): «Las coopera-

- tivas rurales y la crisis del sector financiero cooperativo: el caso de Colombia», *Ponencia presentada al III Seminario Internacional «Las cooperativas rurales y de desarrollo regional»*, Páramo, Colombia (Agosto 18-20).
- DÉVELOPPEMENT INTERNATIONAL DES-JARDINS (DID). (1998): «Estudio de caso: las cajas solidarias de México», *Développement International Desjardins, Cahier de Recherche*, 12, mars, 82 pp.
- DURÁN, A. (2010): *Datos y ranking de cooperativas de ahorro y crédito en América Latina y Caribe*, Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), Costa Rica.
- ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO. (2009): Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. *Diario Oficial de la Federación*, del 13 de agosto.
- FISCHER, K. (1999): «The Colombian Crisis of Financial Cooperatives. A Corporate Governance Crisis», *International Cooperative Bank-ing Association*, 11: 48-60.
- GODDARD, J.A., MCKILLOP, D.G. y WILSON, J.O.S. (2002): «The Growth of US Credit Unions», *Journal of Banking & Banking*, 26, 12: 2327-2356.
- GROENEVELD, J.M. (2011): «The Powerful Differentiators of Co-operative Banks», *Proceedings of the 2nd EURICSE International Conference on Cooperative Finance and Sustainable Development*, Trento (9-10 June).
- HELLER, C. (1999): «Formación de bancos cooperativos a partir de la fusión de cooperativas de ahorro y crédito: el caso de Argentina», *Ponencia presentada en el Foro Interamericano de la Microempresa*. Argentina (24-26 junio).
- HENRIQUES PINHEIRO, M.A. (2008): *Cooperativas de crédito. História da Evolução normativa no Brasil*, Banco Central do Brasil, Brasília.
- HESSE, H. Y CIHÁK, M. (2007): «Cooperative Banks and Financial Stability », *International Monetary Fund, Working Paper, WP/07/2*.
- IMPERIAL ZUÑIGA, R. y F. RAMÍREZ GUERRA. (2001): *Banca social. Historia, actualidad y retos de las finanzas populares*, Caja Popular Mexicana, México DF.
- IPES - INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL. (1996): *La creación de un clima positivo y condiciones favorables para el desarrollo en América Latina*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- MACHADO PADILLA, A.C. y NUNES DA SILVA, T. (2010): «Acciones innovadoras, cooperativas y sociales: el caso del sistema Crehnor de la cooperativa de crédito de Brasil promoviendo la inclusión social en la agricultura familiar», *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 67: 97-128.
- MALO, M.-C. (1997): «Le Mouvement Desjardins comme modèle d'économie solidaire», *Économie et Solidarités, Revue du CIRIEC-Canada*, 29, 1: 39-48.
- MALO, M.-C. y TREMBLAY, B. (2004): «Coopératives financières et solidarités», *Finance et Bien Commun*, 20: pp. 66-73.
- PA Consulting Group. (2003): *Mutually assured destruction?*, PA Consulting Group, United Kingdom.
- POULIN, P. y TREMBLAY, B. (2005): *Desjardins en mouvement. Comment une grande coopérative de services financiers se restructure pour mieux servir ses membres*, Montréal, Presses HEC Montréal et Éditions Dorimène.
- ROJAS HERRERA, J.J. (1997): «Modelos de integración cooperativa en la historia del movimiento mexicano de cajas populares», *Cuadernos Agrarios*, 15: 26-46.
- RUIZ VILLAREAL, C.E. y LÓPEZ GARAVITO, L.F. (1998): *La regulación de la actividad financiera cooperativa en Colombia*, FOGACOOP, Santafé.
- SOARES, M.M., y MELO SOBRINHO, A.D. (2008): *Microfinanças. O papel do Banco Central do Brasil e a importância do cooperativismo de crédito*, Banco Central do Brasil, Brasília.
- VENTURA, E.C.F. (coord.). (2009): *Governança cooperativa. Diretrizes e mecanismos para fortalecimento da governança em cooperativas de crédito*, Banco Central do Brasil, Brasília.